



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: 22.103-1631/18. Cambio de régimen horario agente PORINI

VISTO el expediente N° 22.103-1631/18 del Ministerio de Gobierno, por el cual Ornela PORINI, agente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, solicita modificar su régimen horario, y

CONSIDERANDO:

Que Ornela PORINI solicita modificar su régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor por el de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la interesada revista en la Subsecretaría de Gestión Gubernamental, Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial, en un cargo del agrupamiento administrativo, categoría 7, código 3-0004-XI-3, administrativo ayudante "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que a fojas 4 y 13, el Director Provincial de Política y Seguridad Vial y el Subsecretario de Gestión Gubernamental, respectivamente, toman conocimiento y avalan el movimiento propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión encuadra en el Decreto N° 786/91;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Acordar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gestión Gubernamental, Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, el régimen de treinta (30) horas semanales de labor, establecido mediante el Decreto N° 786/91, a la agente Ornela PORINI (DNI N° 33.273.309, Clase 1987), quien revista en un cargo del agrupamiento administrativo, categoría 7, código 3-0004-XI-3, Administrativo Ayudante "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.